

Nueva administración

Mensaje de la Gerencia General



Mi nombre es Eric Loría Campos y desde el pasado 02 de enero asumí con gran ilusión y responsabilidad la Gerencia General de COOPEJUDICIAL. El reto que asumí es el de seguir llevando a nuestra organización por la senda del éxito, velando por su estabilidad financiera, que siga siendo una cooperativa modelo, sólo que más moderna, digital, acorde a las exigencias y tendencias del mercado, ofreciendo una oferta competitiva de productos y servicios, según los gustos y preferencias de nuestros asociados actuales y potenciales, con canales dinámicos y accesibles, donde la experiencia de servicio sea una exigencia, respetando el marco regulatorio interno y externo que nos rige pero sin perder nunca la esencia ni el calor humano hacia el asociado y su bienestar integral.

para Les auiero robar unos minutos presentarme. Soy un profesional con más de 28 años de experiencia en el sector financiero, tiempo que me ha permitido formarme de manera integral, he ocupado diferentes cargos gerenciales de gran responsabilidad tanto a nivel nacional como internacional, siendo el movimiento cooperativo mi hogar durante los últimos 13 años. Mi formación académica incluve una Maestría en Finanzas del TEC, una Licenciatura en Finanzas y Banca de la Universidad Fidelitas, cuento con el Programa de Alta Gerencia (PAG) del INCAE, sus más prestigiosos a nivel de latinoamericano, así como otros cursos a nivel de Banca, liderazgo, tendencias, Innovación & Tecnología, Alta Dirección Bancaria, Congresos Latinoamericanos Bancarios, entre otros, la mayoría de ellos cursados a nivel internacional y otros a nivel local.

Vivo en Heredia, estoy casado, tengo dos hijos, me gusta compartir en familia, hacer deporte, ir al cine, teatro, conocer lugares, vivir mi fe, en fin, todo aquello que genere paz y oxigenación al cuerpo y al espíritu.

Ha sido un inicio de año intenso, con una coyuntura país que ya era compleja, por el lado de la situación económica y que decir en la actualidad, con la entrada de COVID-19. Lo importante para los asociados es que nuestra cooperativa se mantiene muy sólida a

nivel financiero, que cuenta con un equipo técnico de grandes profesionales y con un Conseio de Administración comprometido. En ésta misma línea, hemos sido proactivos y se han tomado una serie de decisiones muy responsables que permitan salvaguardar, por un lado, la integridad de nuestros colaboradores, así como la sanidad y estabilidad financiera de la organización, implementando medidas que realmente vengan a favorecer a quienes de forma clara sí se han visto afectados económicamente pandemia. por los efectos de la Paralelamente, se han desarrollado escenarios financieros que nos permitan visualizar posibles situaciones e impactos para así tener identificadas las medidas mitigadoras que mejor le favorezcan a la cooperativa.

Mi obligación será siempre el bienestar integral de nuestros asociados, velar por sus necesidades y poderlas atender dentro del marco legal correspondiente, ser el medio que siga impulsando la organización hacia el logro de metas cada vez más retadores. La cooperativa cuenta con un gran equipo humano y una dirigencia comprometida, la sinergia de todas estas fuerzas en pro de los objetivos colectivos será la clave del éxito para los siguientes años.

¡Saludos y bendiciones!

CoopeJudicial de la mano con sus asociados

Ante la declaratoria de emergencia nacional por el **COVID-19**, en CoopeJudicial nos comprometimos con nuestros asociados, colaboradores y el país en la implementación de las medidas emitidas por las autoridades, velando por la salud y la seguridad de todos, siendo parte de los entes financieros que se sumaron de manera voluntaria a la petición de gobierno de velar por el bienestar social y económico de las personas más afectadas por la situación país.

CoopeJudicial propició que se activara una **guía de contingencia** enfocada en todos los lineamientos que el Ministerio de Salud ha recomendado. Dentro de las medidas podemos señalar:



Limpieza de los centros de trabajo y áreas de atención al público.



Enfatizamos el lavado de manos y uso de alcohol gel en diferentes lugares.



Concientizamos sobre el protocolo de estornudo y tos.



Creamos conciencia en nuestros colaboradores en cuanto al tema de la seguridad sanitaria en sus núcleos familiares y solicitamos a nuestros asociados seguir los protocolos que se les indica en nuestras sucursales.



Como medida preventiva, se realizó un análisis de los expedientes laborales de los colaboradores y en función tanto de sus antecedentes médicos como la edad, se determinó aplicar teletrabajo a 26 colaboradores, es decir al 39% de la población laboral de la cooperativa.

CoopeJudicial aplica proceso de prórroga

A partir de mayo y hasta agosto implementaremos un proceso de prórrogas, por un plazo máximo de 2 meses. El proceso busca beneficiar a aquellos asociados o familiares directos cuyos ingresos aporten a la economía familiar del deudor que demuestren alguna de las siguientes afectaciones:

- Despido entre los meses de marzo a junio 2020
- Reducción de salario o ingresos por causa de afectación COVID-19
- Otras situaciones generadas por COVID19 que ocasionaron reducción de ingresos familiares.

La prórroga se aplica por un plazo de 2 meses en pago de cuotas completas (principal, intereses y FOSADE, en el caso de FOSADE la póliza de saldos deudores se mantiene al día ante el INS). Esto lo que quiere decir es que esas cuotas se trasladan al final del plazo del crédito que tiene formalizado con la cooperativa.

Para optar por este beneficio, el asociado que demuestre la afectación económica ocasionada por la pandemia, deberá llenar el siguiente formulario Formulario Prorrogas-Covid.pdf el mismo debe ser enviado al correo prorrogas@coopejudicial.fi.cr, con una copia de la cédula y los respaldos solicitados en dicho formulario, donde se demuestre que fue objeto de las afectaciones citadas. Ya entregada la documentación, la cooperativa procederá a revisar cada caso y se le comunicará al asociado la resolución de su caso.



Además, con la finalidad de contener el contagio, solicitamos a los asociados realizar sus trámites a través de nuestros canales digitales:











Hoy más que nunca somos "Un Compa a Tu Lado"

Como Cooperativa responsable, la satisfacción de nuestros asociados es vital, y el compromiso de comunicar eficientemente y en mayor alcance a la población asociada y potencial, diseñamos estrategias de marketing digital bajo el enfoque de crear un vínculo más cercano y humano, bajo el lema: ¡Un compa a tu lado! "El Compa" se sumó en a las acciones tomadas bajo el marco de emergencia nacional, dándole un giro a la estrategia comercial y convirtiéndose en un aliado para nuestros asociados.

CoopeJudicial se enfocó en buscar soluciones estratégicas que brinden oportunidades financieras orientadas a mejorar la calidad de vida de los asociados. Implementamos estrategias inmediatas ante la situación que afrontamos con el COVID-19, donde muchos asociados se han visto beneficiados.

Compartimos nuestras medidas:

- Mejora en las tasas de interés y plazos de los créditos ya formalizados en la búsqueda de mayor liquidez.
- Ante una necesidad de urgencia, se crea un producto denominado: "Crédito Especial COVID19", con un monto máximo ¢500.000.00, sin cobro de comisión de formalización, una tasa nominal del 11%, a un plazo de 6 años.
- Bliminamos el cobro de **comisión** de las transacciones SINPE.
- Se mejoraron las condiciones de las líneas de crédito de quienes deseen **refundir** sus deudas, de forma que logren una importante liquidez mensual.



CoopeJudicial le garantiza — un futuro tranquilo —

Garantizamos una administración de su cesantía segura, profesional, ética y transparente. Nuestro objetivo es brindarle la tranquilidad que usted necesita para la planificación de su futuro.

Cuota fija mensual de ¢5.000

Conozca sobre la Ficha CAMELS

La ficha CAMELS es el **proceso de evaluación** al que se deben someter todas las entidades financieras supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras bajo **(SUGEF)** los acuerdos 03-06 y 24-00, con la finalidad de juzgar la situación económica – financiera de las entidades fiscalizadas.

Si bien no es una información pública, para CoopeJudicial es un orgullo brindar estos datos a quienes lo soliciten, ya que nuestra gestión se basa en la confianza; aspecto que debemos garantizar a los asociados actuales y potenciales. Bajo un modelo de calificación con base en **indicadores**; que dentro del mismo se valoran seis elementos denominados:



¿Qué busca dicha calificación?

Busca la estabilidad del sistema financiero y la minimización de los riesgos inherentes al negocio a través de la revisión y calificación de cinco áreas de desempeño financiero y gerencial que son: Idoneidad de Capital, Idoneidad de Activos, Manejo Gerencial, Estado de Utilidades, y Liquidez Administrativa.

Somos la única entidad supervisada por SUGEF dentro del Poder Judicial



Para su tranquilidad le informamos que Coope Judicial presenta al cierre del mes de marzo rendimientos financieros acumulados por **¢271.9** millones con un rendimiento sobre el patrimonio (ROE) del **7.9%** anual, lo que nos permite mantener nuestra calificación a nivel de regulación SUGEF en N1 (nivel de calificación más alta otorgada por la SUGEF), mostrando a su vez una suficiencia patrimonial de **41.11%** (de las más robustas del mercado financiero).

En materia de liquidez, la Cooperativa muestra un Índice de cobertura de liquidez promedio al cierre del marzo de **5.44** veces, lo que nos permite atender oportunamente y con celeridad las necesidades de liquidez de nuestros asociados.

Indicadores Financieros	Marzo 2020
Rendimiento período	¢271.9 millones
Rendimiento sobre patrimonio	7.9% anual
Crecimiento interanual Cartera Crédito	6.79%
Crecimiento interanual Certificados Ahorro Plazo	17.44%
Calificación SUGEF	N1
Suficiencia Patrimonial	41.11%
Índice Cobertura Liquidez	5.44 veces















